INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

204-EPMSCBOR-DIR
Carta de Aceptación No. 0003 de 2023

INPEC 03-03-2023 10:48
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0039224 Fol:11 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2043 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JARY MARICELA BURBANO ORTEGA
DESTINO RENE ALBERTO ACOSTA CRIOLLO / SUPERTIENDA MAKRO
ASUNTO INFORME OFICIO DE ACEPTACION CONTRATO MC204-003-2023
OBS INFORME OFICIO DE ACEPTACION CONTRATO MC204-003-2023
2023EE0039224

Bordo Cauca, 03 de marzo de 2023

Señor:
RENE ALBERTO ACOSTA CRIOLLO
Representante Legal
SUPERTIENDA MAKRO
NIT_: 1085269668-5
CR 1 N 6 35B CL CENTRAL
Bordo Cauca

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. MC204-003-2023.

Respetado Señor Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Bordo Cuca –INPEC, aceptó su oferta presentada el día 27 febrero 2023 12:42 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC204-003-2023** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No MC**204-003-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC204-003-2023**
CONTRATISTA	SUPERTIENDA MAKRO
	RENE ALBERTO ACOSTA CRIOLLO Representante Legal Identificación: 1085269668
	Bordo Cauca
	Teléfonos: 8261632
	Email: rene.mejorc@hotmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC."**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

A-05-01-01-002-001
1. CDP 2123 x $ 6.400.000.oo RPC: 923

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALCHICHA ZENU *7*150GR	UNIDAD	128	4.600	588800
SALMON TARRO * 106 GR	UNIDAD	300	3332	999600
ATUN LATA	UNIDAD	545	6700	3068600
SARDINAS LATA TOMATE * 280 GR	UNIDAD	249	7000	1743000
			TOTAL	**6.400.000**

A-05-01-01-002-002
2. CDP 1923 x $ $ 800.000.oo RPC: 1023

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
YOGO VASO	UNIDAD	2000	90	180000
BONYURT	UNIDAD	4200	50	210000
LECHE BOLSA PEQUENA	UNIDAD	1700	100	170000
AVENA EN BOLSA	UNIDAD	2400	100	240000
			TOTAL	**800000**

A-05-01-01-002-005
3. CDP:2623 $ 11.520.000.oo RPC: 1123

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CIGARRILLO CHESTERFIEL * 10*10 UNID	CAJETILLA	1400	5200	7280000
CIGARRILOS CHESTERFIEL *20*10 UNID	CAJETILLA	350	10400	3640000
CIGARRILLO MARBORO *10*10 UNID	CAJETILLA	100	5950	595000
			TOTAL	**11515000**

A-05-01-01-003-002
4. CDP 3123 x $ $ 984.000.oo RPC: 1223

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAPEL HIGENICO DUO	UNIDAD	225	2250	506250
PAPEL HIGENICO MEGAROLLO	UNIDAD	171	2250	384750
PAPEL HIGENICO DOBLE HOJA	UNIDAD	60	1550	93000
			TOTAL	**984000**

A-05-01-01-002-006
5. CDP 3723 x $ 644.704.oo RPC: 1323

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PILA TRIPE AAA ALKALINAZinc-Manganese Dioxide (Zn/MnO2) s Nominal IR: 150 to 300 milliohms (fresh) Operating Temp: -18°C to 55°C (0°F to 130°F) Typical Weight: 23.0 grams (0.8 oz.) Typical Volume: 8.1 cubic Jacket: Plastic Label Shelf Life: 10 years at 21°C Terminal: Flat Continuous discharge to 0.8 volts at 21°C MAX E91 Specifications	PAR	4	5350	21400
PILA DEDO DOBLE AA	PAR	74	1892	140008
PILA DOBLE AA Alkaline Chemical System: Zinc-Manganese Dioxide (Zn/MnO2) 1.5 volts Nominal IR: 150 to 300 milliohms (fresh) Operating Temp: -18°C to 55°C (0°F to 130°F)	PAR	90	5350	481500
			TOTAL	**642908**

A-05-01-01-002-004
6. CDP 2523 x $ 7.334.000 RPC: 1423

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GASEOSA KLIP 400 ML X 24 UN	PACA	8	28500	228000
GATOREDE 500 ML * 12 UN	PACA	18	42900	772200

PACA PONY MINI * 30 UN	PACA	15	41600	624000
PACA PONY PET * 24 UNID	PACA	1	17900	17900
PACA PONY LITRO * 15 UN	PACA	29	57900	1679100
PACA JUGOS HIT 500 ML * 12 UN	PACA	10	29200	292000
PACA GASEOSA POSTOBON 1.5 * 12 UN	PACA	30	49900	1497000
GASEOSAS POSTOBON PET * 15 UN	PACA	14	33000	462000
PACA GASEOSA COCACOLA *400 POR 15 UNIDADES	PACA	32	29500	944000
PACA AGUA EN BOTELLA * 24 UN	PACA	34	24000	816000
			TOTAL	**$ 7.332.200**

A-05-01-01-003-005
7. CDP 3423 x $ 2.320.000

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SHAMPU HYS TARRO *200 ML	UNIDAD	15	12500	187500
SHAMPU HYS AZUL SACHET *18	UNIDAD	50	850	42500
JABON BAÑO PROTEX * 130 GR	UNIDAD	145	3800	551000
JABON BAÑO PALMOLIVE * 130	UNIDAD	100	3400	340000
JABON SUPREMO * 300 GR	UNIDAD	10	3000	30000
SUAVIZANTE AROMATEL * 205ML	UNIDAD	30	1785	53550
JABON UNICO BLANCO * 220 GR	UNIDAD	49	2166	106134
JABON BARRIGON * 220 GR	UNIDAD	100	2480	248000
JABON PARA LOSA AXION PEQUEÑO	UNIDAD	10	3300	33000
JABON ARIEL POLVO * 225 GR	UNIDAD	10	3200	32000
CAJA DESODORANTE BALANCE CLINICAL*11ML* 12 UN	CAJA	6	17400	104400

SOFLAN * 180 ML	UNIDAD	20	1785	35700
ACEITE PARA CUERPO *50ML	UNIDAD	6	4400	26400
ACEITE PARA CUERPO *100 ML	UNIDAD	5	10700	53500
CREMA DENTAL DE 60MM*12 UN	PAQUETE	2	45000	90000
CREMA DENTAL DE 100 MM	UNIDAD	20	8900	178000
TALCO SECO 90GR	UNIDAD	4	7700	30800
TALCO SECO 150GR	UNIDAD	4	11000	44000
COPITOS DE ALGODÓN con 60 UN	UNIDAD	12	2200	26400
CREMA PONS SOBRE	UNIDAD	60	1785	107100
			TOTAL	**2.319.984**

A-05-01-01-002-003
8. CDP 2023 x $ 16.560.000

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALPINITO	UNIDAD	25	1700	42500
DORITOS * 12 UND	PAQUETE	30	25600	768000
SOBRE DE CAFÉ ISNTANTANEO *25 GR	UNIDAD	250	2950	737500
SOBRE DE CAFÉ CON LECHE 13GR	UNIDAD	30	950	28500
SOBRE DE CAPUCHINO 13GR	UNIDAD	39	1400	54600
AZUCAR SOBRE *200 UNIDADES	PAQUETE	30	6200	186000
AZUCAR INCAUCA BLANCO *500 GR	UNIDAD	39	2500	97500
COLOMBINETA * 24 UNIDADES	PAQUETE	25	8200	205000
BIM BOM FRUTOS *24 UNIDAES	PAQUETE	25	7000	175000

	BOCADILLO DE GUAYABA *60UND	PAQUETE	10	21500	215000	
	BOLIQUESO *12 UND	PAQUETE	20	14400	288000	
	PAQUETE DE BOMBO COLOMBINA SURT *24UND	PAQUETE	10	8700	87000	
	PAQUETE DE BOMBO SUPER COCO SURT *24UND	PAQUETE	30	8900	267000	
	PAQUETE DE CARAMELO DE ANIX RELLENO * 100GR	PAQUETE	15	6200	93000	
	PAQUETE DE CARAMELO DE BIANCHI BLANCO * 100GR	PAQUETE	20	9800	196000	
	PAQUETE DE CARAMELO DE BIG BEN CLASICO * 100GR	PAQUETE	1	18100	18100	
	PAQUETE DE CARAMELO DE CAFÉ GURME * 50GR	PAQUETE	20	6900	138000	
	PAQUETE DE CHEESETRIS* 12 UND	PAQUETE	30	20500	615000	
	PAQUETE DE CHITO DE YUPY* 12 UND	PAQUETE	40	4500	180000	
	PAQUETE DE CHOCLITOS LIMON UNIDAD 27GR* 12 UND	PAQUETE	37	20500	758500	
	CAJA DE CHOCOLATINA JET *12GR*50UND	PAQUETE	35	30500	1067500	
	CAJA DE CHOCOLATINA JUMBO JET MINI *24 UND	PAQUETE	40	20500	820000	
	PAQUETE COFFE DELITE *100	PAQUETE	15	9400	141000	
	DETODITO*12	PAQUETE	38	32500	1235000	
	FRESCO FRUTIÑO DISPLEY *20	PAQUETE	25	12971	324275	
	PAQUETES DE FRUNAS DE 1GR*32UND	PAQUETE	5	8400	42000	
	TACO DE GALLETAS SALTICAS 70GR*UND	UNIDAD	60	1983	118980	
	PAQUETE GALLETA AMOR 100GR	UNIDAD	40	4400	176000	
	PAQUETE GALLETA DE LECHE *18 UND	PAQUETE	10	4600	46000	
	PAQUETE GALLETA DORADITAS 4 TACOS *364GR	PAQUETE	50	7400	370000	
	PAQUETE GALLETA DUCALES 6 TACOS	PAQUETE	10	19000	190000	
	PAQUETE GALLETA FESTIVAL *12 UNIDADES	PAQUETE	50	9520	476000	

PAQUETE GALLETA KRAQUEÑAS SALTIN 4 TACOS	PAQUETE	40	6200	248000
GALLETA MANTEQUILLA *18UND	PAQUETE	50	7600	380000
GALLETA SALTICA 3 TACOS	PAQUETE	30	6200	186000
GALLETA WAFER PERSONAL ITALO*117GR100GR	UNIDAD	10	3800	38000
KOLA GRANULADA *135GR	UNIDAD	20	8100	162000
LECHERA LATA*100 GR	UNIDAD	30	2900	87000
MANI SALADO* 12 UND	PAQUETE	30	24500	735000
PAQUETE MASMELOS 75 GRS	PAQUETE	15	5200	78000
PAQUETE DE MAYONESA FRUCO*90ML * 10X	PAQUETE	70	17900	1253000
MERMELADA*200GR	UNIDAD	20	4300	86000
PAQUETE DE PAPÁ CON SALSA *12UND	PAQUETE	100	14000	1400000
PAQUETE DE PASABOCAS *12UND	PAQUETE	40	8400	336000
PAQUETE DE PICADA *12UND	PAQUETE	100	14000	1400000
SALSA DE TOMATE FRUCO*90GR * 8 UNIDADES	UNIDAD	1	14000	14000
				16.559.955

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (46.554.047) M/CTE.** FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC dentro de los sesenta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato y sujeta al recaudo de los meses de febrero y marzo; y así sucesivamente con las demás facturas en los meses posteriores a la entrega periódica de los productos. Donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
PLAZO DE EJECUCIO N	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal hasta el día 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor registrado en cada certificado de disponibilidad presupuestal.
CERTIFICA DO DE DISPONIBI LIDAD PRESUPUE STAL	1. CDP No. 2123 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001. (CARNES, HOSTALIZAS, ACEITES) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 6.400.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC 2. CDP No. 1923 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002. (PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC

3. CDP No. 2623 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005. (PRODUCTOS DE TABACO) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 11.520.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC.

4. CDP No. 3123 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-002. (ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PASTA O PULPA DE PAPEL Y RELACIONADOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 984.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC.

5. CDP No. 3723 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-004-006. (MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($ 644.704) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC

6. CDP No. 2523 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-004. (BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 7.334.00) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC.

7. CDP No. 3423 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005. (ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 2.320.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y

	TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC. 8. CDP No. 2023 con fecha del 24 de enero de 2023 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003. (ADQUISICION DE PRODUCTOS MOLINERIA Y ALMIDONES) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 16.560.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de BORDO CAUCA INPEC ubicado en la carrera 2 W 7-65 del barrio Pablo sexto
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de Proyectos Productivos del CPMS EL BORDO CAUCA, en la actualidad se encuentra a cargo el Funcionario JERONIMO ORTEGÓNVASQUEZ.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 48 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar. g) entregar el pedido el cual está supeditado al consumo del proyecto productivo en los siguientes tres días hábiles de recibir la comunicación por parte del supervisor.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la mismo disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817001054-6 con las

siguiente cobertura.

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos.

Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir:

a) El incumplimiento total o parcial del contrato
b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato
c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.

Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	**10%**	**Duración del Contrato y tres meses mas**
Calidad del Servicio	**10%**	**Duración del Contrato y tres meses mas**

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

IN. RIVERA GARCIA LIBARDO
Director (E) CPMS EL BORDO

Elaborado por: Dg. JARY BURBANO/ Contratación-EPCELBordo
Revisado por: IN. RIVERA GARCIAS/Director E.
Fecha de elaboración: 03/03/2023.
Archivo: Unidad D/Contratación 2023